

De: CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

Validada por:

Enviado el: 11/03/2021 10:11:38 **Plazo hasta:**

Para: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Adjuntos: PROYECTO DE DECRETO.pdf; MEMORIA 10 MARZO 2021.pdf;

Es incompleta: No

Asunto: Solicitud de Informe al proyecto de decreto de evaluación de políticas públicas

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior está tramitando a través de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Planificación, el **proyecto de decreto por el que se aprueban medidas en materia de evaluación de políticas públicas y se crea el Registro de evaluaciones de políticas públicas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 75.6 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, así como en el artículo 76.2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, se remite una copia del referido proyecto normativo, así como de la memoria de análisis de impacto normativo, para que en un **plazo no superior a diez días** se emitan los correspondientes informes, así como, en su caso, el de los órganos colegiados adscritos a su Consejería que resulten preceptivos.

Simultáneamente a la remisión del documento oficial firmado, ruego remita electrónicamente a la siguiente dirección de correo electrónico area.secretario.transparencia@jcyl.es, una versión idéntica al documento original pero en formato accesible (word o pdf), sin firma ni rúbricas, de acuerdo con lo establecido en el apartado tercero de la Resolución de 20 de octubre de 2020, de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno, por la que se concretan las condiciones para la publicación de la huella normativa.